

## COMITÉ DE MANEJO N°04-2023 BACALAO DE PROFUNDIDAD, ÁREA DE PESQUERÍA ARTESANAL

### ACTA SINTÉTICA N° 04-2023

A través de sesión telemática realizada con fecha jueves 30 de noviembre del año 2023, siendo las 14:46 horas, contando con el quórum se dio inicio a la Cuarta Sesión conjunta del Comités de Manejo de Bacalao de Profundidad APA.

#### **Objetivos de la sesión**

- Consulta sobre la Distribución de la fracción artesanal año 2024 (SUBPESCA).
- Avances en la construcción del Plan de Manejo: Ámbito Social y Ambiental
- Consensos en construcción de Plan de Manejo: Ámbito Económico y Biológico Pesquero (Trabajo en Comité de Manejo)
- Varios
- Lectura de Acuerdos, Aprobación Acta Sintética.

#### **Principales temas tratados:**

Varios

1. Palabras de bienvenida por parte del Presidente del Comité, informando que le solicitaron que pudiesen participar de la Sesión un representante de pescadores de Caldera y Sergio Maldonado. Informando que solamente estas personas serán en calidad de invitadas, sin derecho a voto los acuerdos que se establezcan. Sin embargo, a la hora de estar comentando sobre este tema, no se han hecho presentes en la Sesión.
2. Consulta sobre la Distribución de la fracción artesanal año 2024 (SUBPESCA)

El presidente del Comité consulta si se mantiene la fracción (11,5% Macrozona Norte y 88,5% Macrozona Centro Sur) de la cuota para el año 2024 relacionado con el art 48 A letra c)

Ante la consulta no hubo consenso a lo planteado, existiendo 5 disensos (Macrozona Sur) de la totalidad de los integrantes que participan de la sesión y que tienen derecho a voto, respecto al fraccionamiento del 11,5% para la Macrozona Norte y del 88,5% para la Macrozona Centro Sur para el 2024, debido a que se verían perjudicados por la disminución de la cuota del próximo año.

## COMITÉ DE MANEJO N°04-2023 BACALAO DE PROFUNDIDAD, ÁREA DE PESQUERÍA ARTESANAL

### Acuerdos:

- Se acuerda que la temporada de pesca de bacalao de profundidad APA para el 2024 sea del 1 de febrero al 31 de mayo y el segundo período del 1 de septiembre al 31 de diciembre.
- Se realizará una sesión telemática el 20 de diciembre en jornada PM (ZOOM) para avanzar el plan de manejo.
- De manera tentativa los días 17 y 18 de enero se realizará una sesión de manera presencial y con el objetivo de avanzar en el Plan de Manejo. Lugar por definir

Siendo las 18:10 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad APA.



Danilo De la Rosa Muñoz

Presidente Comité de Manejo Bacalao de Profundidad APA

**COMITÉ DE MANEJO N°04-2023 BACALAO DE PROFUNDIDAD, ÁREA DE PESQUERÍA ARTESANAL**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA:**

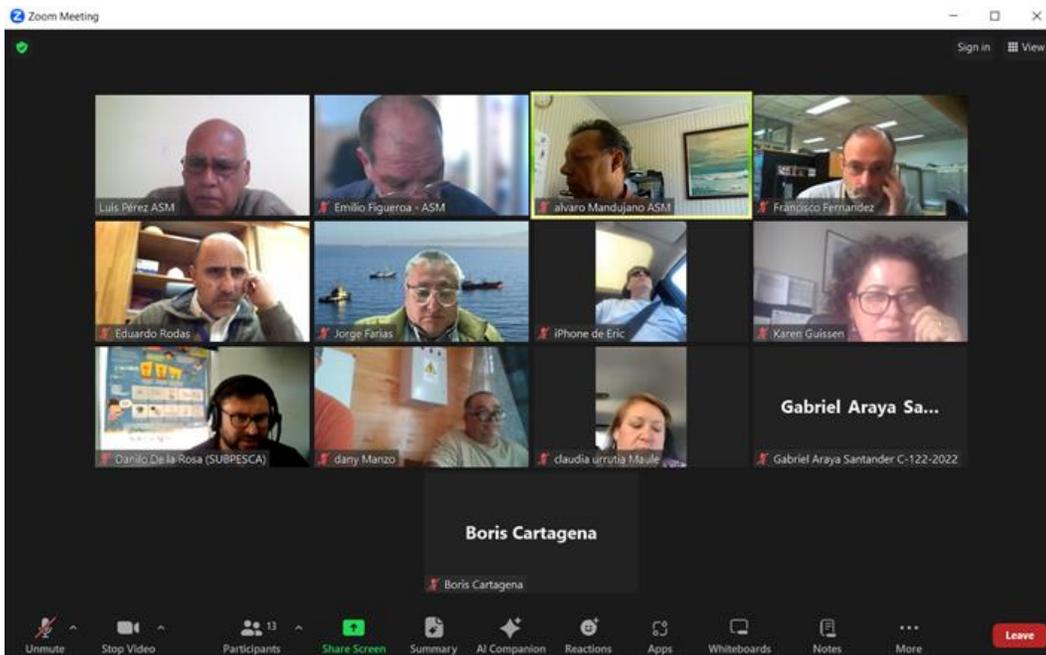
Institución/Cargo	Titular		Suplente	
SUBPESCA	Danilo De la Rosa	P	Jorge Farías Ahumada	P
SERNAPESCA	Francisco Fernández Urzúa	P	Pablo Ortiz Lima	
Representantes sector artesanal AyP-COQ	Gabriel Araya Santander	P	Dani Manzo Cáceres	P
Representantes sector artesanal VALPO-MAULE	Eric Letelier Montecinos	P	Claudia Urrutia Márquez	P
	Fernando Frías Jiménez	A	Carlos Letelier Quintanilla	P
Representante sector artesanal BBIO-ARAUC	Sergio Fernández Vergara	P	Eliecer Salas Durán	
	Adrián Silva Sánchez	J	Genaro Navarrete Cartes	A
Representantes sector artesanal RIOS-MAG	Daniel Molina Cisterna	P	Eduardo Donoso Gallardo	P
	Boris Cartagena Farías	P	Luis Fernández Osorio	A
Representantes de las plantas de proceso	Carlos De Andraca Kolbach	P	Eduardo Rodas Valdebenito	P

P: Presente, J: Justificado, A: Ausente

**INVITADOS**

Nombre	Institución/sector
Karen Guissen	SUBPESCA
Jorge Toro	Asesor de armadores MZN
Iván Céspedes	SUBPESCA
Álvaro Mandujano	Asesorías Mandujano
Emilio Figueroa	Asesorías Mandujano
Luis Pérez	Asesorías Mandujano

COMITÉ DE MANEJO N°04-2023 BACALAO DE PROFUNDIDAD, ÁREA DE PESQUERÍA ARTESANAL  
**IMÁGENES DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN:**



## COMITÉ DE MANEJO N°04-2023 BACALAO DE PROFUNDIDAD, ÁREA DE PESQUERÍA ARTESANAL

Zoom Reunión

Usted está viendo la pantalla de Danilo De la Rosa (SUBPESCA)

Opciones de vista

Grabando...

**SUBPESCA**

**Antecedentes**

La distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global se encuentra establecida en el artículo 48 A, letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, señalando que el Subsecretario podrá, mediante resolución fundada *"Distribuir la fracción artesanal de la cuota global de captura por región, flota o tamaño de embarcación y áreas, según corresponda. Asimismo, se deberá considerar la disponibilidad de los recursos hidrobiológicos, sin que en ningún caso se afecte la sustentabilidad de los mismos. En este caso el Subsecretario deberá consultar al Consejo Zonal y al Comité de Manejo, que corresponda."*

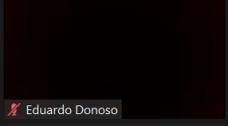
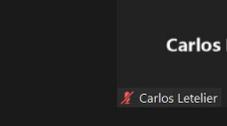
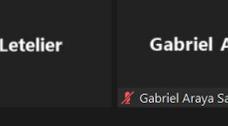
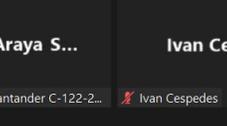
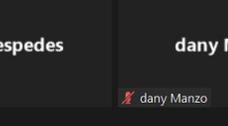
3

Finalizar

Zoom Meeting

Recording

Sign in View

 Francisco Fernandez	 Emilio Figueroa - ASM	 Jorge Farias	 Eduardo Rodas	 Danilo De la Rosa (SUBPESCA)
 Boris Cartagena	 claudia urretia Maule	 Luis Pérez ASM	 Eduardo Donoso	 Sergio fernandez
 carlosdeandracakolbach	 iPhone de Eric	 Daniel Molina	 Karen Guissen	 alvaro Mandujano ASM
 Carlos Letelier	 Gabriel Araya Santander C-122-2...	 Ivan Cespedes	 dany Manzo	

Unmute Stop Video Participants Share Screen Summary AI Companion Reactions Apps Whiteboards Notes More Leave